

ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>12</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>12</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>15</b>
<b>2.1.2. CONSORCIO RIOBLANCO KP</b>	<b>15</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>15</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>18</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>26</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>28</b>
<b>3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>29</b>
<b>4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>29</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** y cuyo cierre se efectuó el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	25/10/2023 09:00 A.M.	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A	(6) Correos recibidos el 24/10/2023: 5:49 p. m. 5:55 p. m. 5:57 p. m. 6:00 p. m. 6:05 p. m. 6:09 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO RIOBLANCO KP	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. (50%) - PROCIVING S.A.S. (50%)	(4) Correos recibidos el 25/10/2023: 8:47 a. m. 8:52 a. m. 8:56 a. m. 8:59 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL CABILDO BARBACOAS Y EL RESGUARDO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** y cuyo cierre se efectuó el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE/ SUBSANAR.”**

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 7	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 - 12	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 13	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 - 201	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 202	N/A	N/A
8 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 203-207	N/A	N/A
9 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 208- 212	N/A	N/A
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 213	N/A	N/A
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 214 - 215	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 216 - 217	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 218 - 219	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 220 - 222	N/A	N/A
15 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 223 - 224	N/A	N/A
16 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 225 - 226	N/A	N/A
17 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 227	N/A	N/A
18 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 228	N/A	N/A
19 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

## 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO No. 1 REQUISITOS HABILITANTES.pdf 27	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jesus Enrique Cuellar, contador público Jonathan Marin con TP 214311-T y revisor fiscal Jorge Cardoso con TP 11007-T
	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO No. 1 REQUISITOS HABILITANTES.pdf 27	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jesus Enrique Cuellar, contador público Jonathan Marin con TP 214311-T y revisor fiscal Jorge Cardoso con TP 11007-T
	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO No. 1 REQUISITOS HABILITANTES.pdf 47	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jesus Enrique Cuellar, contador público Jonathan Marin con TP 214311-T y revisor fiscal Jorge Cardoso con TP 11007-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal Jorge Cardoso con TP 11007-T. <b>Dictamen Limpio.</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/ CORREO No. 1 REQUISITOS HABILITANTES.pdf 51	Se evidencia para el contador público Jonathan Marin con TP 214311-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal Jorge Cardoso con TP 11007-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	809.007.127
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.009.669.990,00
Activo Total	\$ 2.502.143.362,00
Pasivo Corriente	\$ 105.244.677,00
Pasivo Total	\$ 343.013.532,00
Patrimonio	\$ 2.159.129.830,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.090.408.726,00
Gastos de Intereses	\$ 5.984.530,00
Ingresos Brutos	\$ 3.803.093.630,00
Ingresos Brutos SMMLV	3803,1
Activos Brutos SMMLV	2502,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	19,10	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	60%	13,71%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	182,20	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	50,50%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	3%	43,58%	CUMPLE
6	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a	26.094.320,00	\$ 1.904.425.313,00	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

OFERTA ECONÓMICA

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	1,00	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)	46,79%	46,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	



	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	3,00%	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	43,21%	<b>43,21%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	21,21%	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,21%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	8,00%	
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	11,00%	
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	3,00%	
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	10,00%	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	200,00%	<b>200,00%</b>

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	8,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1	40%	8	\$ 4.100.000	\$ 13.120.000	13.120.000	
Residente de Interventoría	persona	1	100%	8	\$ 3.100.000	\$ 24.800.000	24.800.000	
Profesional del área social	persona	1	100%	8	\$ 2.700.000	\$ 21.600.000	21.600.000	
Profesional SISO	persona	1	100%	8	\$ 2.800.000	\$ 22.400.000	22.400.000	
Profesional en contaduría pública	persona	1	40%	8	\$ 2.400.000	\$ 7.680.000	7.680.000	
Profesional jurídico	persona	1	20%	8	\$ 2.400.000	\$ 3.840.000	3.840.000	
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						\$ 93.440.000,00	93.440.000	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)</b>						2,00	2,00	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						\$ 186.880.000,00	186.880.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte	mes	1	100%	8	\$ 900.000	\$ 7.200.000	7.200.000	
Servicios públicos y otros costos de oficina	mes	1	100%	8	\$ 600.000	\$ 4.800.000	4.800.000	
Auxilio para gastos de papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	mes	1	100%	8	\$ 400.000	\$ 3.200.000	3.200.000	
Pólizas al contrato de interventoría	unidad	1	100%	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	600.000	
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						\$ 15.800.000,00	15.800.000	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						\$ 202.680.000,00	202.680.000	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					19,00%	\$ 38.509.200,00	38.509.200	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						\$ 241.189.200,00	241.189.200	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$241.189.200 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	98	Alcari S.A.S E.S.P	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de optimización del alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte - Cundinamarca	No. 024 de 2018	80 10 16 81 10 15	Unión temporal interventoría Ricaurte /	7/05/2018	21/10/2019	Liquidado	\$ 601.069.022,81	725,83	UT	45%	\$ 270.481.060,26	326,62
2	10	OIM	Interventoría técnica, administrativa y contable de los ajustes a estudios y diseños y a la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en las instituciones educativas en el departamento de cauca.	1653 DE 2012	80 10 16 81 10 15		16/07/2012	15/02/2013	Finalizado	\$ 91.963.479,00	156,00	I	100%	\$ 91.963.479,00	156,00
													\$ 362.444.539,26	482,62	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente deberá acreditar la experiencia general con mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción que hayan sido ejecutados en los últimos 10 años, que tenga por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias".	El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.  Los 2 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 1 Requisitos habilitantes 264 311 - Pág. 2 - 48
	1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de optimización del alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana del municipio de Ricaurte - Cundinamarca. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Se valida dicha experiencia teniendo en cuenta que la misma contemplo actividades de reposición de conexiones domiciliarias.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 1 Requisitos habilitantes 264 311 - Pág. 2 - 47
	2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y contable de los ajustes a estudios y diseños y a la construcción de aulas y baterías sanitarias en sistemas alternativos en las instituciones educativas en el departamento de Cauca. El mismo se encuentra terminado.  Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 1 Requisitos habilitantes 264 311 - Pág. 48
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los experiencias válidas aportadas es 482,62 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 224,95 SMMLV.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 1 Requisitos habilitantes 264 311 - Pág. 48

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 1 Requisitos habilitantes 264 311 - Pág. 1

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.2. CONSORCIO RIOBLANCO KP

GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	50%
PROCVING S.A.S.	50%

#### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el oferente deberá remitir con los documentos de subsanación, la garantía de seriedad de la oferta con la inclusión de los eventos en los cuales la póliza cubriría derivada del incumplimiento del ofrecimiento realizado, tal y como se indica en el inciso 8 del numeral mencionado: "(...) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después	El oferente remitió como documento de subsanación garantía de seriedad de la oferta con los ajustes solicitados en el informe inicial de requisitos habilitantes, cumpliendo con lo estipulado en el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)", de no remitir la garantía ajustada se procederá con el rechazo de la oferta.		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	900.468.097	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/CORREO 1/ 2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.1 Balance General y estados de resultados/GCK	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CARLOS BONILLA, contador público DIANA CAROLINA CLARO con TP 179920-T y revisor fiscal JINETH XIMENA CANDIA con TP 185668-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/CORREO 1/2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.2 Notas estados financieros/GCK	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CARLOS BONILLA, contador público DIANA CAROLINA CLARO con TP 179920-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/CORREO 1/2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.3 CERTIFICACION Y DICTAMEN/GCK	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CARLOS BONILLA, contador público DIANA CAROLINA CLARO con TP 179920-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal JINETH XIMENA CANDIA con TP 185668-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/CORREO 1/2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.4 TARJETA P Y JCC/GCK	Se evidencia para el contador público contador público DIANA CAROLINA CLARO con TP 179920-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/09/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal JINETH XIMENA CANDIA con TP 185668-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/08/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>PROCVING S.A.S.</b>	<b>900.905.675</b>	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROCIVING S.A.S.	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	1 CORREO/CORREO 1/ 2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.1 Balance General y estados de resultados/PCV	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN JAVIER LINARES, contador público KAREN ESMERALDA HERNANDEZ con TP 299593-T y revisor fiscal MARIBEL ANDREA MONTES con TP 120323-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/CORREO 1/ 2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.2 Notas estados financieros/PCV	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN JAVIER LINARES, contador público KAREN ESMERALDA HERNANDEZ con TP 299593-T y revisor fiscal MARIBEL ANDREA MONTES con TP 120323-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/CORREO 1/ 2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.3 CERTIFICACION Y DICTAMEN/PCV	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal EDWIN JAVIER LINARES, contador público KAREN ESMERALDA HERNANDEZ con TP 299593-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal MARIBEL ANDREA MONTES con TP 120323-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/CORREO 1/ 2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/2.4 TARJETA P Y JCC/PCV	Se evidencia para el contador público contador público KAREN ESMERALDA HERNANDEZ con TP 299593-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/09/2023.  Se evidencia para el Revisor fiscal MARIBEL ANDREA MONTES con TP 120323-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/09/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PROCIVING S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.468.097	900.905.675
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 3.549.553.091,00	\$ 2.021.116.985,00
Activo Total	\$ 6.059.834.834,00	\$ 3.016.978.933,00
Pasivo Corriente	\$ 920.803.312,00	\$ 988.672.030,00
Pasivo Total	\$ 3.233.624.667,00	\$ 1.765.923.851,00
Patrimonio	\$ 2.826.210.167,00	\$ 1.251.055.082,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 612.486.317,00	\$ 195.613.657,00
Gastos de Intereses	\$ 39.398.846,00	\$ 81.895.767,00
Ingresos Brutos	\$ 4.945.108.923,00	\$ 3.667.424.969,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 4.945,11	3667,42
Activos Brutos SMMLV	\$ 6.059,83	3016,98

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,10	2,95	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60%	55,95%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	8,97	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	26.094.320,00	3.661.194.734,00	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	3%	18,65%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	3%	8,30%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

## OFERTA ECONÓMICA

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100,00%	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	60,29%	<b>60,29%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	8,33%	
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	8,33%	
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	1,00%	
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	4,17%	
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	27,46%	
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	4,00%	
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	0,00%	
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	0,00%	
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	1,00%	
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	1,00%	
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	5,00%	
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	29,71%	<b>19,71%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>	12,00%	
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>	
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>2,71%</b>	
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,21%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>1,00%</b>	
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>200,00%</b>	<b>190,00%</b>



Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	8,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de Interventoría	persona	1	40%	8	\$ 6.498.300	\$ 20.794.560	20.794.560	
Residente de Interventoría	persona	1	100%	8	\$ 3.100.000	\$ 24.800.000	24.800.000	
Profesional del área social	persona	1	100%	8	\$ 2.450.000	\$ 19.600.000	19.600.000	
Profesional SISO	persona	1	100%	8	\$ 2.450.000	\$ 19.600.000	19.600.000	
Profesional en contaduría pública	persona	1	40%	8	\$ 1.960.000	\$ 6.272.000	6.272.000	
Profesional jurídico	persona	1	20%	8	\$ 1.960.000	\$ 3.136.000	3.136.000	
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						\$ 94.202.560,00	94.202.560	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)</b>						2,00	1,90	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						\$ 188.405.120,00	178.984.864	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Desplazamiento aéreo/ desplazamiento terrestre (incluye vehiculo, combustible, peajes, etc)	mes	1	100%	8	\$ 3.390.000	\$ 27.120.000	27.120.000	
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						\$ 27.120.000,00	27.120.000	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						\$ 215.525.120,00	206.104.864	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					19,00%	\$ 40.949.772,80	39.159.924	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						\$ 256.474.892,80	245.264.788	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$245.264.788 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta alguno(s) valores no ajustados al peso	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo y el porcentaje de dedicación no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido en los términos de referencia	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECOÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	8 [Prociving S.A.S.] 45 [Grupo Consultor Kapital S.A.S]	Fiduciaria La Previsora S.A. Como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CAC SAS departamento de Cundinamarca	Interventoría técnica, administrativa, financiera contable ambiental, social y jurídica para el proyecto: "Construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado zomac de departamento de Cundinamarca" a desarrollarse en los municipios de Paratebueno, La Palma, Viotá, Chaguani, Pulí.	3-1-85971-001-2019	80101600 81101500	Prociving S.A.S. [40%] Grupo Consultor Kapital S.A.S. [60%]	7/10/2019	27/09/2020	Liquidado	\$ 252.215.463,00	287,33	C	100%	\$ 252.215.463,00	287,33



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente deberá acreditar la experiencia general con mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos terminados y recibidos a satisfacción que hayan sido ejecutados en los últimos 10 años, que tenga por objeto descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:</p> <p>“Interventoría a proyectos que hayan contemplado actividades de: Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias o baterías sanitarias o unidades sanitarias o conexiones intradomiciliarias”.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con la que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>1 Correo - Correo 1 - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - 3.2 Experiencia mínima habilitante - C intersan - 1. DC Intersan - 2. Acta de terminación interventoría consorcio Intersan / Anexo No. 6 Experiencia del proponente</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera contable ambiental, social y jurídica para el proyecto: “Construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado zomac de departamento de Cundinamarca” a desarrollarse en los municipios de Paratebuena, La Palma, Viotá, Chaguaní, Pulí. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	<p>1 Correo - Correo 1 - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - 3.2 Experiencia mínima habilitante - C intersan - 1. DC Intersan - 2. Acta de terminación interventoría consorcio Intersan / Anexo No. 6 Experiencia del proponente</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los experiencias válidas aportadas es 287,33 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 224,95 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>1 Correo - Correo 1 - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - 3.2 Experiencia mínima habilitante - C intersan - 1. DC Intersan - 2. Acta de terminación interventoría consorcio Intersan / Anexo No. 6 Experiencia del proponente</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>1 Correo - Correo 1 - 3. Requisitos habilitantes de orden técnico - 3.2 Experiencia mínima habilitante - C intersan - 1. DC Intersan - 2. Acta de terminación interventoría consorcio Intersan / Anexo No. 6 Experiencia del proponente</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.

### 4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO RIOBLANCO KP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO


Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,

#### COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023**

Firma, <i>MANUEL DÍAZ</i>	
Nombre: Manuel Díaz Olivella	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza
Evaluador Jurídico <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023</b>	Evaluador técnico <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023</b>
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluador Financiero <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO POZO SÉPTICO PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA 2023</b>	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gomez – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.